



**SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.**

Concejo En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en quatro dias
 del mes de Agosto del año de mil ochocientos y siete se
 juntaron a concejo los S.^{res} Justicia y Regimiento de ella
 en la sala que acostumbra para tratar cosas tocantes
 al servicio de S. M. bien y utilidad de esta republica a
 saber: el S.^{or} D.ⁿ Juan Antonio Pringas del Concejo de
 S. M. su Alcalde del primer honorario de la R. Chan-
 celleria de Valladolid, Conregidor de esta dha. ciudad,
 y los S.^{res} D.ⁿ Pedro Saqual Cueto, D.ⁿ Bartolome
 Mateos, D.ⁿ Andres Ferrer, D.ⁿ Bartolome Navarr,
 D.ⁿ Lucas Morales D.ⁿ Josef Alexandro Menduina, Reg.
 D.ⁿ Vicente Menduina, Diputado del Comun, D.ⁿ Andres
 Vilcher, Personero, y D.ⁿ Josef Garcia Varona, Jura-

Juram.^{to} Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y
 juraron por Dios y a una cruz segun dro. haber citado
 a los S.^{res} capitulares Diputados del comun y Procur.
 Gent. y Pen.^{no} q^{ta} este sab.^{do} en virtud de cedula man-
 dada despachar q^{ta} el S.^{or} Conreg.^{or} a fin de ver de
 memoriales de Lucas y Juan Marx. paraderos de
 molles solicitando se ley añada un puerto para la
 venta del pan como se ha concedido a otros de su clase.
 dar cuenta de haberse concluido el termino señalado q^{ta}
 decir de agravios en el repartimiento de Arrendamientos, con una

[Handwritten flourish]

